



GOBIERNO REGIONAL PUNO
...honesto y productivo

Gobierno Regional

Gerencia de Desarrollo Social

Dirección Regional de Educación Puno



Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli

Juli, 18 de diciembre de 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 0181 – 2018-ME/DREP/D-UGEL-CHJ/AGI-ECE,

SEÑOR (A) :

Directores de las II.EE. Inicial. Primaria y Secundaria.

PRESENTE. -

ASUNTO : Plan de normas de convivencia Institucional para el año 2019.

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo y comunicar que según la Norma D.S. 004-2018 MINEDU, se considera importante la funcionalidad de las normas de convivencia en las Instituciones Educativas, según el numeral 8.2.2., El Comité de Tutoría y Orientación Educativa, asume como “órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar”; en cumplimiento a esta normativa debemos elaborar “ **EL PLAN DE NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2019**”, que será ejecutado y aprobado en la primera semana del mes de marzo, se adjunta el manual, PPT, propuestas de estrategias de diagnóstico, modelo de plan de trabajo y anexos; el mencionado plan previo resolución de aprobación, deben ser remitido a la UGEL durante el Marzo de 2019.

Asimismo, el día 20 de diciembre 2018, se desarrollará la reunión del AGI, para lo que deben traer impreso el formato de plan de normas de convivencia para las instrucciones respectivas.

Agradecemos su atención al presente y aprovecho la ocasión para expresarles las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

JGVF/DUGELCHJ
OAA/JAGI
FSP/ESP.CE.

Mig. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI